

## OVIEDO FILARMONIA

### BASES DE LA CONVOCATORIA DE PRUEBAS PARA LA SELECCIÓN DE INSTRUMENTISTAS

#### 1. Condiciones generales

- 1.1. Se convoca el proceso selectivo para cubrir la plaza de **Viola principal** mediante las pruebas de ingreso reguladas en el Capítulo V del Convenio Colectivo de Trabajo de Oviedo Filarmonía.
- 1.2. La retribución y demás condiciones laborales de la plaza se encuentran reguladas en el Convenio Colectivo. El salario bruto en el año 2016 para este puesto es de 32.634 euros. En esta cantidad están incluidos todos los conceptos salariales y pluses: complemento de responsabilidad de puesto, disponibilidad, desgaste de instrumento, vestuario, pagas extraordinarias, etc.
- 1.3. El proceso selectivo se desarrollará con el siguiente calendario:
  - 16 de septiembre de 2016 (incluido)**, como fecha límite para enviar las solicitudes.
  - 22 de septiembre de 2016**. Publicación en la página web de la orquesta [www.oviedofilarmonia.es](http://www.oviedofilarmonia.es) de posibles errores en las solicitudes.
  - 22 al 25 de septiembre de 2016** Subsanación de posibles errores por parte de los y las candidatos/as
  - 28 de septiembre de 2016**, fecha de publicación de candidatos/as que han sido admitidos/as a la audición en la página web de la orquesta [www.oviedofilarmonia.es](http://www.oviedofilarmonia.es).
  - 27 de octubre de 2016**, fecha de la audición. Si hay muchos candidatos/as y fuese necesario, se continuaría con la audición el día 28 de octubre.

#### 2. Requisitos necesarios

- 2.1. Para participar en el proceso selectivo, es necesario estar en posesión de los siguientes requisitos a fecha de fin de plazo de presentación de solicitudes.
  - 2.1.1. Ser ciudadano/a de la Unión Europea o en el Espacio Económico Europeo o de Suiza. En el caso de ciudadanos/as no comunitarios/as, es **imprescindible tener el permiso de trabajo y de residencia en España para optar a las plazas**. En caso contrario, no pueden presentarse a estas pruebas.
  - 2.1.2. Poseer la capacidad funcional para la ejecución de las tareas propias del puesto de trabajo.
  - 2.1.3. Acreditar un título superior o equivalente del instrumento al que se presenta.
  - 2.1.4. No incurrir en ninguna de las causas de incapacidad por incompatibilidades legales.

- 2.1.5. No haber sido cesado/a en la Fundación Musical Ciudad de Oviedo por despido procedente o improcedente indemnizado.

### 3. Solicitudes

- 3.1. Las solicitudes y comunicaciones de todos los expedientes se harán por correo postal (Apartado de Correos nº 614, 33080 - OVIEDO), correo electrónico o fax y se deberán adjuntar:
- a) **Hoja de inscripción** debidamente cumplimentada.
  - b) **Toda la documentación** que en ella se solicita.
- 3.2. La fecha límite de admisión de las solicitudes será el día **16 de septiembre de 2016** (incluido).
- 3.3. La persona que no envíe **todos** los datos o documentos que se solicitan no será admitida en las pruebas.

### 4. Admisión provisional de los y las aspirantes

- 4.1. El **28 de septiembre de 2016**, una vez transcurrido el plazo para la presentación, subsanación de errores si los hubiera y valoración de solicitudes enviadas a través de correo postal, correo electrónico o fax, se publicará la lista las personas admitidas a las pruebas a través de la página web de la orquesta [www.oviedofilarmonia.es](http://www.oviedofilarmonia.es).
- 4.2. La Fundación Musical Ciudad de Oviedo se reserva el derecho de realizar una previa selección por currículum académico y/o laboral de todas las solicitudes antes de publicar la lista de admitidos/as, que será inapelable. La Fundación Musical Ciudad de Oviedo no dará explicaciones telefónicas sobre este punto.
- 4.3. Los candidatos/as deberán especificar si aportarán pianista propio o bien querrán ser acompañados/as por el pianista proporcionado por Oviedo Filarmonía. En caso de optar por el pianista proporcionado por la orquesta, se facilitará a los candidatos/as que lo soliciten el contacto del mismo. La orquesta no asume el coste de los posibles ensayos previos a la prueba, caso de que se quieran realizar.
- 4.4. La Orquesta no subvenciona gastos de viaje, alojamiento, manutención, pianista acompañante propio, etc., de las personas que sean admitidas a la audición.

### 5. Procedimiento de las pruebas de ingreso

- 5.1. Las pruebas tendrán lugar en el Teatro Filarmónica de Oviedo (Calle Mendizábal, 3; 33003 Oviedo), el día **27 de octubre de 2016 a las 09.45 horas** (en caso necesario se continuaría con la audición el día 28 de octubre).
- 5.2. Las personas que hayan sido admitidas a la audición deberán presentarse en la sala de ensayos de Oviedo Filarmonía (en el sótano del teatro Filarmónica; C/ Mendizábal, 3-bajo; 33003 Oviedo, a la izquierda de la fachada principal del

teatro) el 27 de octubre de 2016 entre las 9.00h y las 9.30h de la mañana, con su DNI para identificarse. **A partir de esta hora (9.30h de la mañana) no se admitirá a nadie a la audición.**

- 5.3. Los y las candidatos/as deberán estar en condiciones de interpretar las obras que se indican en el Anexo I.
- 5.4. Los y las candidatos/as no podrán tener ningún tipo de contacto con los miembros del tribunal (a excepción de la inspectora que no tiene voto y no interviene en el proceso selectivo) ni antes ni durante de la celebración de las audiciones bajo penalización de descalificación.
- 5.5. El instrumento que se utilice para realizar la prueba será el mismo (o similar) con el que se tocará en la Orquesta en caso de ser seleccionado.
- 5.6. La prueba se desarrollará en tres rondas eliminatorias pudiéndose realizar, a petición del tribunal, una cuarta ronda en la que se interpretará un fragmento a primera vista.
- 5.7. La Orquesta facilitará pianista acompañante **para la prueba**, a quien lo solicite al presentar la instancia. En caso contrario, la persona aspirante a la plaza deberá aportar su propio pianista acompañante.
- 5.8. La primera ronda se realizará con cortina, con acompañamiento de piano y será eliminatoria. Los y las candidatos/as deberán obtener más del 50% de los votos del tribunal para pasar a la segunda ronda.
- 5.9. La segunda ronda se llevará a cabo a continuación sin cortina, con acompañamiento de piano y será igualmente eliminatoria. Para superar la segunda ronda y, consecuentemente lograr el acceso a la tercera ronda, los y las candidatos/as deberán obtener más del 50% de los votos del tribunal.
- 5.10. Los miembros de la Oviedo Filarmonía que quieran optar a la plaza, se incorporarán a la prueba directamente en la segunda ronda.
- 5.11. El tribunal podrá determinar la necesidad de realizar o no una tercera ronda, que sería igualmente eliminatoria y se realizaría sin cortina.
- 5.12. Como prueba final, el tribunal podrá solicitar la interpretación a primera vista de un fragmento.

## 6. Tribunal

- 6.1. El tribunal de las pruebas de ingreso estará constituido, tal como dispone el Capítulo V, Artículo 16 del Convenio Colectivo.
- 6.2. En caso de creerlo necesario, el tribunal se reserva el derecho a interrumpir la actuación de un/una candidato/a.
- 6.3. El tribunal escogerá qué obras, fragmentos de las mismas y pasajes, listados en el Anexo I, serán interpretados por los y las candidatos/as en cada una de las fases.
- 6.4. La plaza convocada podrá ser declarada desierta y las decisiones del tribunal serán inapelables. Igualmente el tribunal puede modificar las bases de esta convocatoria si existe unanimidad.

## **7. Incorporación a la orquesta y periodo de prueba**

- 7.1. Una vez efectuada la selección por el Tribunal, la Fundación Musical Ciudad de Oviedo efectuará la contratación del candidato/a que resulte apto/a. Dicha contratación se realizará en función del orden que recojan las Actas de las Audiciones.
- 7.2. La incorporación al puesto se realizará entre los días 7 y 28 de noviembre de 2016, a pactar entre las partes, atendiendo a las circunstancias personales de la persona que obtenga la plaza y/o a las necesidades de la Orquesta. No se admitirá a las audiciones a personas que no puedan incorporarse al puesto en dicho periodo. La Fundación Musical Ciudad de Oviedo-Oviedo Filarmonía se reserva el derecho de reclamar indemnización legal por los daños y perjuicios derivados de la no incorporación en el plazo establecido sin causa de fuerza mayor.
- 7.3. El contrato para la persona que obtenga la plaza se formalizará atendiendo a la legislación vigente. Se ofrece un contrato laboral inicial de 365 días de duración, con un periodo de prueba de 60 días, que se podrá convertir en indefinido a partir de esa fecha, si el tribunal seleccionador no estima lo contrario.

## **8. Aceptación de las bases**

- 8.1. La participación en el proceso selectivo significa la aceptación expresa por parte de los y las candidatos/as de la totalidad de estas bases. Cualquier aspecto no contemplado o cualquier duda en su interpretación se resolverá inapelablemente por el tribunal.

Para todo lo relacionado con esta convocatoria dirigirse a:

FUNDACION MUSICAL CIUDAD DE OVIEDO

OVIEDO FILARMONIA

APARTADO DE CORREOS 614

33080 OVIEDO

TELÉFONO: 984 083857 / FAX: 984 287098

Correo electrónico: [josegarcia@oviedofilarmonia.es](mailto:josegarcia@oviedofilarmonia.es)

## **ANEXO I**

### **PRIMERA RONDA (con cortina)**

A elegir uno de los siguientes conciertos:

- C. STAMITZ. Concierto en Re mayor. Primer movimiento con cadencia
- F. A. HOFFMEISTER. Concierto en Re mayor. Primer movimiento con cadencia

### **SEGUNDA RONDA Y TERCERA RONDA (sin cortina)**

A elegir uno de los siguientes conciertos:

- B. BARTOK. Concierto, Op.posth, para viola y orquesta. Primer movimiento
- P. HINDEMITH. Concierto para viola y orquesta "Der Schwanendreher". Primer movimiento
- W. WALTON. Concierto para viola y orquesta. Primer movimiento

### **Fragmentos orquestales**

- W. A. MOZART Die Hochzeit des Fígaro Ouvertüre
- R. STRAUSS. Don Juan
- R. STRAUSS. Don Quixote Sancho Pansa
- L. V. BEETHOVEN. Sinfonie Nr 5 2 Satz
- L. V. BEETHOVEN. Sinfonie Nr 3 3 Satz: Scherzo
- P. I. TCHAIKOVSKY. Sinfonie Nr 6 1 Satz
- G. MAHLER Sinfonie Nr 10 1 Satz: Adagio
- F. MENDELSSOHN. Ein Sommernachtstraum 1 Satz: Scherzo
- G. PUCCINI. Manon Lescaut 3 Akt: Intermezzo
- A. ADAM. Giselle. 2 Akt, Nr 21: Pas de Deux

Todos los pasajes se encuentran en el libro *Orchestral Probespiel* de la editorial Schott.